



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 364

---

### COMISIÓN DE INTERIOR Y JUSTICIA

**PRESIDENTE: Don Francisco Javier Iglesias García**

**Sesión celebrada el día 8 de junio de 2009, en Valladolid**

---

---

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral, POC 486-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Velasco Rodríguez y D. David Rubio Mayor, relativa a coste de ejecución material del edificio de la sede de la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 178, de 6 de abril de 2009.
  2. Proposición No de Ley, PNL 782-I, presentada por los Procuradores D. Ángel Velasco Rodríguez, Dña. Consuelo Villar Irazábal y D. David Rubio Mayor, relativa a Proyecto de Ley para la actualización de la Ley para la Defensa de los Consumidores y Usuarios de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 174, de 27 de marzo de 2009.
  3. Proposición No de Ley, PNL 828-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a líneas de actuación dirigidas a fortalecer los servicios colectivos de carácter básico de los países con menor índice de desarrollo humano, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 185, de 28 de abril de 2009.
- 
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	6982	Intervención del Procurador Sr. Velasco Rodríguez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6987
El Presidente, Sr. Iglesias García, abre la sesión.	6982	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Cuesta Cófreces (Grupo Popular).	6988
Intervención del Procurador Sr. Velasco Rodríguez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	6982	Intervención del Procurador Sr. Velasco Rodríguez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6989
Intervención de la Procuradora Sra. Sopena Ballina (Grupo Popular).	6982	La Vicepresidenta, Sra. Mallo Álvarez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	6990
<b>Primer punto del Orden del Día. POC 486.</b>		<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 828.</b>	
La Vicepresidenta, Sra. Mallo Álvarez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6982	La Letrada, Sra. Navarro Jiménez-Asenjo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	6991
Intervención del Procurador Sr. Velasco Rodríguez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	6983	Intervención de la Procuradora Sra. Sopena Ballina (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	6991
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Pita Garrido, Director General de Administración Territorial.	6983	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Velasco Rodríguez (Grupo Socialista).	6992
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Velasco Rodríguez (Grupo Socialista).	6984	Intervención de la Procuradora Sra. Sopena Ballina (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6993
En turno de réplica, interviene el Sr. Pita Garrido, Director General de Administración Territorial.	6985	La Vicepresidenta, Sra. Mallo Álvarez, entiende aprobada por asentimiento la proposición no de ley debatida.	6994
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 782.</b>		La Vicepresidenta, Sra. Mallo Álvarez, levanta la sesión.	6994
La Letrada, Sra. Navarro Jiménez-Asenjo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	6987	Se levanta la sesión a las dieciocho horas quince minutos.	6994

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Buenas tardes. Buenas tardes. Se abre la sesión, no sis... no sin antes dar la bienvenida, una vez más, a esta Comisión al Director General de Administración Territorial, don Clemente Pita, que contestará a la primera pregunta que se le formulará a continuación.

Por la señora Vicepresidenta se dará lectura... en sustitución de la Secretaria, se da lectura al primer punto del Orden del Día, no sin antes comunicar a esta Presidencia las distintas sustituciones. Por el Grupo Socialista, don Ángel Velasco.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Don Pascual Fernández sustituye a Ángel... a don Ángel Solares, y don Fernando Roderó a Doña Ángela Marqués.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias. Por el Grupo Popular...

LA SEÑORA SOPEÑA BALLINA: Presidente, a lo largo de la tarde se lo vamos a comunicar, ¿vale?

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias. Ahora sí, por la señora Vicepresidenta se da lectura al primer punto del Orden del Día.

**POC 486**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MALLO ÁLVAREZ): Gracias, Presidente. Primer punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta Oral 486-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Ángel Velasco Rodríguez y don David Rubio Mayor, relativa a coste de ejecución material del edificio de la sede de la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 178, de seis de abril de dos mil nueve**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias. Para formular dicha pregunta, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el Portavoz del mismo, don Ángel Velasco Rodríguez.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Presidente, y buenas tardes, Señorías. Efectivamente, la... bienvenido, antes de nada... de nuevo, le reitero la bienvenida a esta Comisión, señor Director General. Y, como habrá podido comprobar por la lectura de la pregunta, esta se puede concretar en una doble dirección: concretamente, es, por un lado, a cuánto asciende el coste total previsto de la ejecución material del edificio donde estará ubicada la sede de la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León (hago esta distinción porque fue precisamente usted, señor Director General, quien nos hizo la matización de que no era el edificio "sede del", sino, con esas palabras, "donde estará ubicada la sede de la Federación, dado que será un edificio compartido también con otros servicios de la Consejería"); y, por otro lado, la segunda parte de la pregunta -u otra pregunta distinta- es cuál es el plazo de ejecución del contrato de obra licitado.

Bien. Y, formuladas las preguntas, podríamos concluir aquí mismo y esperar únicamente su respuesta, pero no lo haré sin antes decir que esta pregunta no la habríamos formulado -ni, por lo mismo, la estaríamos ahora sustanciando, en este trámite parlamentario- si hubiera sido respondida en su día; concretamente, me refiero a la fecha del veintiocho de abril de dos mil ocho -ya ha cumplido más de un año-, fecha esta en que se celebró sesión por esta Comisión de Interior y Justicia.

La verdad es que todavía no nos explicamos qué razones tuvo el señor Director General para no contestar estos aspectos, que fueron concretados dentro de la pregunta, en la segunda intervención, si no recuerdo mal, del que ahora habla, como puede comprobarse por la lectura del acta o la transcripción de... de la sesión. Y digo esto porque, realmente, el Parlamento yo creo que es justamente la institución prevista para llevar a cabo este tipo de actuaciones, dentro del aspecto de control y fiscalización del... del Ejecutivo, del Gobierno. Yo creo que es uno de los aspectos que nos incumbe o que debemos de realizar los representantes de los ciudadanos en la sede parlamentaria.

No creo, por tanto, y no es, en fin, ninguna admonición, pero, en fin, sí una queja, que pueda eludirse la información o... u ocultar la realidad, o que, sencillamente, ignorando por qué razones, trate un representante del... del Gobierno, cuando comparece en... en Comisión, trate de -ya digo, por las razones que fuere- esconderse tras talanqueras de la opacidad, ¿no?, por decirlo por derecho.

Ha tenido que ser justo a través de los medios de comunicación, que, cumpliendo con su deber, pues, daban cuenta de la noticia de la colocación de la primera piedra del edificio, donde realmente vimos la respuesta a las preguntas concretos... concretas que habíamos formulado y que no se nos habían contestado. Ya digo, en... en el concreto caso, pues se hizo también una, en fin, frase elusiva diciendo que realmente era el edificio donde estará ubicada la sede, no la sede, como preguntábamos, y se había dicho hasta aquel momento.

Bien. Ya digo, con motivo de... de la colocación de la primera piedra -acto al que... al que la Administración está acostumbrada a realizarlo con pompa y boato y tal-, pues la prensa, al día siguiente, da cuenta; y da cuenta de datos concretos, como aquellos por los que ahora preguntamos y que no se habían contestado en... en su comparecencia, precisamente para contestar a una pregunta prácticamente sobre el mismo objeto que ahora se pregunta. Claro, puede que... que fuera para esto, guardarlo para aquel momento. No lo sé.

La verdad es que, además, claro, leída la información de la... de los medios de comunicación, pues no sabemos si es la información real, la oficial, o sencillamente es una información oficiosa. Por lo tanto, yo creo que no tenemos, al día de hoy, porque no se ha dado en esta sede, la información oficial, y esta es la razón que nos ha movido a formular la pregunta concreta a la que me acabo de referir.

Claro, no es lo mismo saber, como hemos sabido después, que el coste es de más de 4.500.000 euros, que, sencillamente, eludir la respuesta cuando se dice: oiga, como hemos visto en los presupuestos que hay 1.000.000 previsto, ¿quiere decir esto que va a ser plurianual? Pues no supimos nada. Hoy hemos sabido eso por los medios de comunicación. Lo que queremos es que se confirme, tanto en lo relativo al coste como en lo relativo al plazo de ejecución que tiene, al menos, previsto la... la contratación en los términos en que fue licitada. Y no es más que esas dos preguntas concretas, porque yo creo que no es cuestión de cansar con dar vueltas a una noria de algo que es bien concreto. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias. Para dar respuesta a la pregunta formulada, tiene la palabra el Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR PITA GARRIDO): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias también por atenderme a los representantes de los Grupos en las Cortes de Castilla y León. Es para mí con... igualmente, una satisfacción venir hoy día a dar explicaciones a esta pregunta oral que desde la bancada socialista se hace

a la Dirección General de Administración Territorial. Y es también un honor en base a que así da respuesta a un ejemplo de compromiso municipalista que tanto el Presidente de la Junta de Castilla y León, el señor Herrera, como el Consejero de Interior y Justicia, Alfonso Fernández Mañueco, han realizado, o tienen ese compromiso con el municipalismo y con la Federación Regional de Municipios y Provincias, como elemento visualizador del... de los dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios de Castilla y León y de las nueve Diputaciones Provinciales.

Para contestar las dos cuestiones que me formulan Sus Señorías, tanto el señor Velasco como el señor Rubio, preguntas que simplemente me tengo que remitir a la Resolución de veinte de octubre, por la que se da publicidad a la Orden del Consejero de Interior y Justicia por la que se adjudica el contrato de obra publicado en el Boletín Oficial de las Cor... de Castilla y León -perdón- de veinticuatro de octubre, y en la que se recogen todos los datos relevantes a este contrato.

La adjudicación definitiva del contrato se realizó el diecisiete de octubre de dos mil ocho por Orden del Consejero de Interior y Justicia. El presupuesto base de licitación fueron 4.667.346,74 euros, IVA incluido, tal y como se recoge en el proyecto de obra aprobado; sin embargo, el importe final de la adjudicación ha sido de 4.415.310,02 euros, IVA incluido. El contratista adjudicatario ha sido Pavimentos Asfálticos de Salamanca, S.L. Y la distribución por anualidades comprende desde el año dos mil ocho hasta el dos mil doce.

En consecuencia, Señorías, deberían tener conocimiento de estos datos por dos razones:

En primer lugar, porque, cumpliendo escrupulosamente la normativa vigente en materia de contratos, el expediente que nos ocupa, identificado con el número 44/2008, ha sido sometido a... a la publicidad habitual a través de la publicación de la licitación en el Boletín Oficial de Castilla y León de treinta y uno de julio de dos mil ocho; del perfil del contratista... -perdón- del contratante, ubicado en la página web de la Junta de Castilla y León; de las correspondientes Mesas de Contratación; y, por último, de la publicación en el Boletín Ofici... en el Boletín de la Comunidad Autónoma de la Resolución del... de veinte de octubre de dos mil ocho, por la que se publica la adjudicación del contrato de construcción del edificio de usos múltiples.

Y, en segundo lugar, Señorías, porque el veintiocho de octubre de dos mil ocho -no el veintinueve de octubre, como seguro que es un error cálamí, como ustedes mencionan en la... en la pregunta- se llevó a cabo el acto simbólico de construcción de la primera piedra como

punto de partida para el comienzo de los trabajos de construcción del edificio, futura sede de la Federación Regional de Municipios y Provincias. Acto al que fue invitado expresamente la Comisión Ejecutiva de la FEM y el... también fue invitado, bueno, pues uno... una de las... de los... de las Señorías, concretamente el señor Rubio Mayor, de la... a la... a estos actos de la primera piedra, en una invitación, indudablemente, como esta: "El Presidente de la Junta de Castilla y León y, en su nombre, el Consejero de Interior y Justicia, y el Presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León se complace en invitarle a la colocación de la primera piedra... -etcétera- en... del Edificio de Usos Múltiples, futura sede de la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León, que tendrá lugar el veintiocho de octubre de dos mil ocho a las doce horas".

Indudablemente, se trata, bueno, pues de la invitación a ese acto; y en ese acto se dieron las respuestas a cuantas preguntas y... se conoció de antemano. Entonces, no ha sido una ocultación, ni mucho menos, de todos estos actos, sino que, por el contrario, la... la seriedad en toda esta serie de documentos hay que hacerlo de acuerdo con los datos obrantes que tenemos en el momento y con las resoluciones formales al efecto. Por lo tanto, no consiste en comunicar en un momento determinado, sino cuando realmente se tienen los datos ciertos, etcétera, para llevar a cabo la obra en el tiempo y en la... y en la cuantía al respecto.

Por lo tanto, entendemos por estas razones que Sus Señorías podían haber tenido conocimiento de todos estos datos, al margen de la cuestión planteada. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra, por un tiempo de cinco minutos, don Clemente... don Ángel Velasco.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Gracias. Con suma brevedad, para, en primer lugar, agradecer, como es lógico, la respuesta, que esperamos se vea reflejada en la realidad, porque estas cosas... claro, la adjudicación definitiva es esa, pero, luego, ojalá -porque ha sido una baja importante-, ojalá se confirme con los hechos. Ese es nuestro deseo.

Y, claro, no creo que pueda reprocharnos el que no hayamos conocido a través de la publicidad; que claro que la hemos conocido, la hemos seguido. Pero da la casualidad de que estamos hablando de fechas anteriores. Es decir, cuando se formuló la pregunta era -si no recuerdo mal- en el mes de abril de dos mil ocho, que, hasta el veinte o el veintinueve de octubre -me da igual la fecha, puede ser algún error-, creo que han transcurrido unos cuantos meses.

Eso quiere decir que, previamente a la adjudicación -a la que se refiere esa publicación concreta de la Resolución del veinte de octubre de dos mil ocho-, pues claro, ha habido antes la licitación, con todos sus trámites y publicidades. Ya tenía que tenerse la previsión de cuál era el coste. Porque, claro, se licita un proyecto con una valoración de la ejecución material que los técnicos han... han formulado. Vamos, yo creo que es algo que no se le escapará al señor Director General que es así.

Y, por lo tanto, yo insisto -y creo que con esto debo de concluir, para no abrir debates innecesarios- que una cosa es la información virtual u oficiosa que se detiene a través de medios de comunicación; a veces, otra distinta, la realidad oficial de las resoluciones correspondientes en que se van... se va dando publicidad -obligatoria, por otro lado- de los actos... de los sucesivos actos o fases de la contratación; y otra es la oficial verdad, ¿no? Y, en este sentido, no creo que sea procedente que los representantes tengamos que acudir a informaciones complementarias de los medios de comunicación, que cumplen, evidentemente, con su trabajo, y que no tienen por qué ser competencia para nosotros.

No... no parece correcto que se eluda, insisto, la información en sede parlamentaria con el máximo de detalle, porque creo que, en ese caso, habría motivos más que suficientes para elevar la "queja" -entre comillas- que yo aquí he formulado, y que no tengo por qué desdecirme de ella, porque yo creo que es la realidad. Entre otras cosas, señor Director General, porque usted sabe muy bien que el trabajo inútil produce melancolía, como decía el... el escritor.

Y, en fin, esperamos, por lo tanto, que no vuelva a ocurrir este tipo de cuestiones. Porque, claro, repetir una pregunta porque cuando se ha formulado no se ha contestado, ni siquiera por la vía de decir "bueno, para eso está el Boletín Oficial"... o "estará", en el caso presente, habría que decir, porque en el momento en que se preguntó, aunque se tuvieran los datos, bien es cierto que se podría haber dicho "aproximadamente". Porque, claro, eso es lo que el proyecto calcula como coste de la ejecución material, pero la adjudicación final -se supone que para eso es la concurrencia-, pues, no tiene por qué coincidir; de hecho, en este caso, pues es sensiblemente inferior al precio por el que salía la licitación.

Por lo tanto, yo creo que la representación parlamentaria, insisto, no puede ser tratada de esta forma -iba a decir burlada, porque tampoco... no lo sé-, realmente, ni de ninguna otra que minore la información, el máximo de transparencia; que yo creo que ese es el cauce que debe seguirse en el ámbito parlamentario en el que nos encontramos -dicho sea de paso-, siempre con el máximo de lealtad por nuestra parte, como creo que hemos acreditado y seguiremos acreditando. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MALLO ÁLVAREZ): En el turno de dúplica, tiene la palabra el Director General de Administración Territorial, don Clemente Pita.

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR PITA GARRIDO): Muchas gracias, señora Presidenta. En la contestación, yo me tengo que remitir, Señoría, a que en su día se formuló "en qué fecha fue aprobado el proyecto de obra para la construcción de dicho inmueble y a cuánto asciende el presupuesto de la ejecución material del proyecto", no a las previsiones, que, indudablemente, yo creo que al Parlamento no se le ha hurtado en ningún momento, ni esa ha sido la intención, ni mucho menos; en absoluto.

Ya sabe usted, Señoría, que comparte... como buen jurista, comparte conmigo el dicho, ¿no?, que *quod non est in acti, non est in mundi*. Y, por lo tanto, bueno, indudablemente estaríamos mejor; y la información a la soberanía de las Cortes de Castilla y León debe hacerse con datos ciertos y datos que realmente ocurren, no con previsiones; que si en su día se hubieran formulado las... en la pregunta, las previsiones, pues nosotros, indudablemente, habríamos hecho las previsiones. Pero las previsiones no se hacen; se hacen en "a cuánto asciende el presupuesto de la ejecución material del proyecto"; y en ese momento, Señoría, que es mucho antes a todos estos actos, pues no se le... no se pudo poner de manifiesto al respecto el *quantum* al que hacía referencia.

Por lo tanto, me opongo al principal que ha puesto de manifiesto, que podía... -no lo ha puesto de... tajante- que podía haber habido una ocultación. Ni mucho menos.

Señoría, como usted ha hecho referencia a la talanquera, las talanqueras tienen claros y oscuros, y la posición nuestra es totalmente diáfana.

Sin embargo, bueno, pues aprovechando esta situación, también quisiera... -y es en ese ánimo constructivo de que usted, Señoría, ha hecho gala en este momento-, pues también le he de comentar lo siguiente. Como bien saben Sus Señorías, en la actualidad, la Federación, y en gran parte desde la aprobación del Pacto Local, ha incrementado la carga de trabajo del personal y las actuaciones que se están llevando a cabo. Así, ha realizado un análisis exhaustivo del proyecto, tanto por la empresa adjudicataria como por la dirección de la obra y la empresa responsable del control de calidad, para estudiar la posibilidad de reducir los plazos en la tramitación de las obras. Con todas las garantías necesarias, se está analizando la viabilidad, Señoría, de reducir los plazos de ejecución, que nos podría permitir tener concluido el edificio el próximo año, el año venidero.

Indudablemente, se están haciendo un trabajo y unos esfuerzos muy grandes debido a que... a que este edificio, por su singularidad, por la situación donde está ubicada, junto al río, junto a la Avenida de Salamanca, en el sitio emblemático por antonomasia de... de la ciudad de Valladolid, en cuanto al... a estar junto del gran elemento que nuclea toda la... la zona, como es... como es estas Cortes, pues, indudablemente, hace necesario, bueno, pues un esfuerzo añadido muy importante para que las obras se concluyan adecuadamente.

Como ya se informó a Sus Señorías en la anterior pregunta, la ejecución de este tipo de obras lleva consigo una gran complejidad, como digo, por lo variados trámites, por los... la ejecución material del edificio singular y porque, en definitiva, se trata de un lugar emblemático y una referencia como casa de todos los Ayuntamientos y Diputaciones de Castilla y León.

Por lo que se refiere a los muchos... a los muchos y variados trámites, recordarle que nos encontramos ante un expediente que tiene su origen en un concurso de ideas que se realizó por la Federación Regional de Municipios y Provincias en el dos mil tres, y que ha sufrido, pues, distintos vaivenes o avatares, ¿no?, incluida una primera licitación que quedó desierta en el dos mil siete por falta de licitador.

Y en cuanto a la singularidad del edificio, hay que destacar, por un lado, sus especiales características de ocho plantas. Va a tener una altura aproximada de treinta y tres metros y... indudablemente, con un muro cortina de cara... y mirada hacia el río, y otro muro de hormigón, ¿no?, que será... va dirigido hacia... hacia las Cortes de Castilla y León, ¿no?

Indudablemente, se trata, pues, de un edificio importante arquitectónicamente e importante, políticamente, como referencia. Pese a todo, la ejecución de la obra en el... en octubre de dos mil ocho, los trabajos, por parte de... y por parte de todas las personas implicadas, se están desarrollando de manera fluida y a la mayor velocidad, lo que en principio estaba planteado en el proyecto; de ahí que se esté estudiando la posibilidad, como he dicho, de acabar este edificio el año que viene.

Todo esto se está consiguiendo gracias a un trabajo conjunto y organizado a través de reuniones frecuentes y constantes. Como verá Su Señoría, esto está al margen de la pregunta, pero, en aras a esa colaboración, ¿eh?, que ha puesto de manifiesto y que nosotros no obviamos, ni mucho menos, pues, indudablemente, lo ponemos de referencia.

Así, para que no nos encontremos dentro de unos meses, ¿no?, con otra pregunta oral de Sus Señorías a la

que se vuelva a insinuar que... que se enteran de la evolución de la obra por la prensa, pues le voy a resumir las actuaciones realizadas, o que estamos realizando, desde la adjudicación del contrato -incluido alguna fotografía que he tomado de cómo se encuentra la obra en estos momentos-, para que tengan constancia fidedigna al día de hoy.

Por lo que se refiere a los trámites administrativos, se ha realizado el replanteo y el correspondiente complemento de estudio geotécnico para adecuarlo a las modi... a las últimas modificaciones del código técnico.

Por lo que se refiere a la ejecución de obra, la empresa de control de calidad ha analizado todo el proyecto y ha realizado el estudio de recomendaciones y conclusiones correspondiente. A su vez, la dirección de la obra también ha realizado el estudio global del proyecto, de manera que desde el primer momento se tienen controlados los puntos conflictivos, o más complejos, en la ejecución de la obra -que les tiene- y las soluciones adecuadas a los mismos, realizando un seguimiento constante de cada una de las actuaciones que se realizan en la obra.

Y en lo referente a la construcción del edificio, informar a Sus Señorías de que se ha realizado los siguientes trabajos:

Limpieza del área de actuación -saben Sus Señorías que esta obra se está haciendo con la... en una... en una finca que fue cedida... una finca urbana que fue cedida por el Ayuntamiento de Valladolid-, la limpieza superficial del área de actuación, con picado y levantado de soleras de hormigón e instalaciones urbanas existentes.

El replanteo topográfico de ciento trece pilotes, y su ejecución, para contener el terreno de la glorietta y de la margen del río para obtener el menor impacto urbano y medioambiental en la realización de la obra. Nos encontramos con un problema, que era muy serio, puesto que en los taludes de la sacada de los más de... cerca de seis mil o siete mil metros cúbicos de... de tierra de allí, habría muchos problemas en cuanto al talud del río y... y el talud correspondiente a la Avenida de Salamanca; y, por lo tanto, los técnicos aconsejaron un pilotaje de toda esa zona para tener una mejor manera de acceder y de realizar la obra. Se ha hecho también el descabeza... se han puesto ciento trece micropilotes. Se ha descabezado los micropilotes y la construcción de la viga de atado de pilotes, etcétera. Tesado de armadura de acero, con colocación de piezas y accesorios de anclaje.

La excavación por parte de... según determinaciones del estudio geotécnico, para alcanzar determinadas cuotas de cimentación, extrayéndose unos seis mil o siete mil -como digo- metros cúbicos.

La nivelación del terreno, cota de cimentación, la losa, torre de edificio, con colocación y montaje del armado de la losa de cimentación y arranques de inicio de la estructura, pues, se va... es lo que se está realizando -y es las fotografías que traigo para que lo conozcan de primera mano-; y esto va a ser una losa de veintiséis metros por doce metros, por uno con cinco metros de altura.

La colocación de la red de toma de tierra, la colocación de treinta y seis mil kilogramos de hierro en variedades de diámetro de barras corrugadas, y el vertido de unos cuatrocientos noventa metros cúbicos de hormigón. Para que me comprendan Sus Señorías, van a ser unas cincuenta y seis o cincuenta y ocho cisternas, o... de hormigón, que se van ya a iniciar -según me han comentado esta mañana- el miércoles o el jueves.

Realizadas todas estas actuaciones, se tiene previsto empezar a levantar en este misma semana un muro de pantalla hormigón de ocho pisos, que va a ser la cara visible del edificio, muro de la carretera Salamanca, a través de un sistema de... trepante, que conlleva varios meses de trabajo, y es de una fina estructura, tras lo que se llevará a cabo el cerramiento del mismo a través del muro cortina.

Como pueden observar, la situación en la que nos encontramos hoy día es la adecuada para tratar de conseguir una reducción de plazos inicialmente previstos, y cumplir así lo que el Consejero de Interior y Justicia manifestó en el momento de la primera piedra.

Por lo tanto, bueno, pues estas son, más o menos, las actuaciones -las más importantes- que se viene haciendo, sin perjuicio de que ponga de manifiesto, ¿no?, las fotografías -a la Presidenta- de cómo se está llevando a cabo la obra, para que, como es un pozo, en definitiva, que no se ve, puesto que está... está, bueno, pues con... está tapado y está con las vallas correspondientes y de seguridad, pues hace necesario y aconsejable esta situación.

Por lo tanto, Señoría, me es grato comunicarle todas -a los dos Grupos Políticos y a usted, que ha hecho la pregunta- estas... estas situaciones, y el compromiso de la Junta de Castilla y León, y de la Consejería de Interior y Justicia, que sigue adelante con este... con esta obra, que, en definitiva, será un emblema de nuestros municipios y nuestras Diputaciones; y será no solamente un referente para Castilla y León, estoy seguro que va a ser un referente para toda España. Nada más. Muchas gracias por su atención.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MALLO ÁLVAREZ): Bueno, pues después de la intervención de don Clemente Pita, decirle de nuevo que muchas gracias por estar aquí, en esta Comisión, y por su magnífica yo creo

que información, en la que espero que el señor Velasco se haya sentido satisfecho, ¿eh? Bueno, pues agradecerle su presencia. Y no hacemos ningún receso. Nos despedimos de... del Director General de Administración, y le deseamos que pase el resto de la tarde... [Murmullos].

Continuamos la... la Comisión. Y por parte de la señora Letrada se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

PNL 782

LA LETRADA (SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO): Gracias. Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 782, presentada por los Procuradores don Ángel Velasco Rodríguez, doña Consuelo Villar Irazábal y don David Rubio Mayor, relativa al Proyecto de Ley para la actualización de la Ley para la Defensa de los Consumidores y Usuarios de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 174, de veintisiete de marzo de dos mil nueve**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MALLO ÁLVAREZ): Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Ángel Velasco Rodríguez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Gracias, señora Presidenta. Espero no llegar a consumir el turno, pero sí comenzaré diciendo que la proposición, realmente, lo que hace es instar a la Junta a que proceda al correspondiente... a presentar el correspondiente Proyecto de Ley de actualización de la Ley para la Defensa de los Consumidores y Usuarios de Castilla y León.

Bien. Hecho el enunciado, sí quisiera recordar, o refrescar la memoria de los compañeros de la Comisión, en el sentido de que realmente esta proposición no de ley la anunciábamos ya con motivo de la pregunta oral que sostuvimos ante la Comisión no hace tanto, sobre, en aquel caso, la necesidad... precisamente, la necesidad de actualizar la legislación autonómica, y, justamente, también en otra sesión anterior a aquella en que se sustanciaba aquella pregunta oral, precisamente con motivo del debate de la Proposición No de Ley 631, relativa a la personación y ejercicio de derechos, como interesados, de las asociaciones de defensa de los consumidores y usuarios en determinados expedientes administrativos que, precisamente por mor de la no adecuación de la actual Ley de Castilla y León, y por así determinarlo ya de forma efectiva la nueva legislación estatal -concretamente, la Ley 44/2006, de veintinueve de diciembre, de Mejora de la Protección de los Consumidores y Usuarios, y el posterior texto refundido que justamente en enero del año siguiente, de dos mil siete, entraba en vigor-, yo creo que han modificado esta legislación estatal sustancialmente la ya vieja -es decir, de más de diez años de

vigencia- Ley 11/1988, de Defensa de Consumidores y Usuarios de Castilla y León; y por eso, tal como lo anunciábamos, pues insistimos en... en la cuestión.

Yo creo que es evidente que la nueva ley estatal y el texto refundido pretenden, además de poner al día, pues aproximar la legislación en materia de protección de consumidores y usuarios a la legislación comunitaria -me refiero a la de la Comunidad... a la de la Unión Europea-, incorporando y transponiendo disposiciones y directivas -por ejemplo, las relativas a viajes combinados, comercialización a distancia, de servicios financieros, destinados a los consumidores-, incorporando leyes nacionales, en este caso, como la Ley 26/1991, sobre contratos celebrados fuera de los establecimientos mercantiles, o la Ley 47/2002, de reforma de la Ley de Ordenación del Comercio Minorista. En fin, por no hablar de la nueva regulación del sistema arbitral de consumo -que yo creo que hace bien a la cuestión-, y que tuvimos ocasión también de debatir recientemente a raíz de una proposición no de ley que trajeron los Procuradores del... del Grupo Popular.

Por lo tanto, yo creo que, en fin, hace al caso que nos preocupemos por esa actualización de la legislación relativa a la defensa de los consumidores y usuarios de Castilla y León, porque realmente nos preocupa el hecho de que, en uno de los casos, nos respondieran que no era preocupante el hecho de que las asociaciones no pudieran intervenir como interesados en los casos en que la nueva legislación les da ese derecho y, en el otro caso, pues, se nos dijera que había una previsión de que el borrador estuviera antes de verano; va a ser difícil, porque creo que nos queda un... Pero bueno, ojalá sea así, en cuyo caso, pues está bien que coadyuvemos instando a que sea así.

Y, efectivamente, de nuevo a través de la prensa, hemos visto la respuesta, justo a los pocos días de formular esta iniciativa, de que el Director General, si no recuerdo mal, de Consumo... de Protección Civil y Consumo anunciaba que el Proyecto de Estatuto del Consumidor -que creo que es lo mismo, ¿no?, llamado de otro modo; que, por cierto, comprometió también el Consejero en su comparecencia inicial para exponer las actuaciones de gobierno de esta Legislatura- entraría... "El Proyecto de Estatuto -decía- entrará en las Cortes Regionales antes de que acabe dos mil nueve, y la norma llegará al Parlamento antes del final del año".

Bueno, ojalá sea así y el anteproyecto esté, como se dice ahí, antes del verano en la sede de las Cortes. Si es así, yo creo que no habrá mucho que insistir en ello, y espero que voten a favor, dado que no es más que una propuesta que coincide, por cierto, con una actuación que el propio Gobierno Regional, o Autonómico, tiene en... en su quehacer como propuesta a realizar.

Por lo tanto, yo creo que no es necesario que insistamos más en el tema, sino que animemos a su pronta ejecución, en el sentido de que esté pronto en la Cámara y podamos aportar nuestras ideas al respecto. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MALLO ÁLVAREZ): Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la Procuradora doña Rosa Cuesta.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Señor Velasco, yo, repasando las intervenciones anteriores en esta Cámara sobre este mismo asunto, tanto la comparecencia del Director General de la Agencia de Protección Civil y Consumo como las correspondientes a la proposición no de ley también debatida en esta Comisión, pues yo me hacía y me sigo haciendo las siguientes preguntas.

Por un lado, que qué era lo que realmente usted no entendía, que qué era lo que realmente usted no entendía de toda la información que aquí se le ha ofrecido -y no una vez; por lo que veo, bastantes veces-, reiterando planteamientos, compromisos, cronograma de trabajo, ofreciendo un debate político permanente y constructivo, con ofrecimiento también de participación, de debate de contenidos, etcétera.

Y, por otro lado, yo, me gustaría también que me respondiera qué es lo que realmente usted pretende repitiendo y repitiendo lo mismo, cuando se le ha informado y conoce la firme voluntad política de sacar adelante el Proyecto de Ley de actualización de la Ley para la Defensa de los Consumidores y Usuarios de Castilla y León. Y además, conoce perfectamente, porque aquí se han dado, los plazos que el Gobierno Regional ha previsto para la misma; por cierto, plazos que aún, en este momento, están vivos, no se han consumido, y usted ya lo conoce porque aquí se ha reiterado. Mire, Señoría, repitiendo lo mismo una vez y otra vez pues no se consigue que el escenario en el que se encuentra esta Ley cambie.

Primero. Esta nueva Ley de Consumo, o Estatuto del Consumidor, que es lo mismo, no es una propuesta suya, no es una propuesta del Partido Socialista, es, Señoría, un compromiso de Legislatura del Partido Popular, y eso ustedes no lo pueden cambiar. Si, además, les parece bien -que, yo, parece del debate que usted está manteniendo en este tema, deduzco eso-, pues todo es mucho mejor, porque además contamos con la participación y su apoyo en este debate que va a surgir a finales de año.

Y segundo. El Gobierno Regional ya le ha asegurado en sede parlamentaria dos cuestiones fundamentales, para su tranquilidad: primero, el firme compromiso de sacar

adelante el Estatuto del Consumidor, o Ley del Consumo, firme compromiso; y segundo, señor Velasco, ya le ha dicho el tiempo en el que se va a desarrollar este debate y esta participación; un tiempo que consideramos más que razonable, y va a ser mucho más que razonable porque va a finalizar antes de que acabe la Legislatura. Por lo tanto, es un claro ejemplo de eficacia.

Entiendo, por tanto, el interés que usted demuestra en este asunto, y su Grupo Parlamentario; que, sinceramente, tampoco es un interés mayor que el que demuestra el Grupo Parlamentario Popular; a los datos que le estoy dando en este momento, me refiero y me remito. Pero no comparto las prisas que parece tener, sin ningún fundamento legal, pues no se produce vacío legal alguno y se puede hacer en este momento un uso perfectamente válido de la ley estatal.

Mire, señor Velasco, el Gobierno Regional está cumpliendo con precisión el calendario de trabajo que fijó en sede parlamentaria el propio Consejero de Interior y Justicia al inicio de la Legislatura. Y cuando hoy usted nos vuelve a plantear lo mismo, pues nos hace dudar. Porque yo leo textualmente lo que usted propone, y dice: "Instemos a la Junta de Castilla y León a que proceda a presentar el correspondiente proyecto de ley de actualización", a que proceda a presentar ya el correspondiente proyecto de ley. Y, con ello, tenemos la sensación de que ustedes pretenden usurpar la participación voluntaria y real de las asociaciones de consumidores, las OMIC de los distintos Ayuntamientos, de las Diputaciones, al objeto de que entre cuanto antes este anteproyecto de ley en sede parlamentaria y ustedes puedan dar su propia opinión, su opinión política al respecto.

Pero, Señoría, esto es una precipitación, porque les lleva, incluso, a proponer que se obvие ese interés y ese enriquecimiento fruto de la participación social; porque corresponde ahora esa participación social, en el calendario que usted conoce, se está desarrollando a la perfección.

No entiendo, y no entiende este Grupo, las prisas que tiene, ya que no hay ningún retraso en nada, de ningún calendario que se ha ofrecido en sede parlamentaria; se está cumpliendo a rajatabla ese calendario.

En este momento, va a entrar en esa fase de amplia participación que voluntariamente el Gobierno Regional quiere llevar a cabo. Y ustedes lo saben que está el anteproyecto de ley, su... su calendario era cerrarlo antes de que finalice el verano y entregarlo a todos los colectivos y asociaciones vinculadas al consumo y a la defensa del consumidor. Y en esa fase se encuentra en este momento.

Le recuerdo que han pasado tan solo seis meses desde que se entregaron las conclusiones de ese macroes-

tudio -que espero que usted también apoye-, realizado por la Universidad de Salamanca, y que ha permitido disponer de una base de datos sociológica importante en relación con los comportamientos y las respuestas sociales ante el consumo. Y ya está prácticamente concluido ese primer borrador de ley, tal y como fijaba el calendario, para poderlo entregar a todas las asociaciones de... de consumidores y a todos los colectivos vinculados a la defensa del consumidor.

Por tanto, el calendario era: diciembre del dos mil ocho, conclusiones del macroestudio; junio del dos mil nueve, anteproyecto para su debate ante los colectivos sociales en defensa del consumidor; y a finales de año, la entrada en el Parlamento para su debate y aprobación.

Por tanto, señor Velasco, para finalizar este debate, permítame, de forma directa y clara: el Estatuto del Consumidor es, en resumen, una iniciativa y un compromiso del Gobierno Regional, que ya ha sido y está siendo puesto en marcha, en el que actualmente están trabajando, de una manera muy decidida, en tiempo, en forma y dentro de los plazos fijados por el propio Ejecutivo, y esté seguro que se va a llevar a cabo. Espere su momento, que será al final de año cuando se presente en sede parlamentaria, para que puedan hacer sus propias propuestas. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MALLO ÁLVAREZ): Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Ángel Velasco.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Gracias, señora Presidenta. Mire, señora de la Cuesta, no es que tenga yo ninguna prisa ni reitere una proposición por reiterarla. Por cierto, a fuer de parecer tan reiterativo, le diré más: efectivamente, además de lo que le he dicho, la pregunta oral y una proposición no de ley, sustanciadas ambas en esta Comisión, también en el Pleno llevamos una similar, precisamente porque alguien sí tiene prisa, no nosotros. Las asociaciones de consumidores y usuarios, esas a las que usted ha aludido, parece que contraponiéndolas a nosotros, de que podamos usurpar su capacidad de interlocución y de proposición en torno al anteproyecto y luego el proyecto de ley, pues muy al contrario, ellas son las que tienen prisa, y deben tenerla.

Porque es que, claro, esto es lo que nos ha propiciado que reiteremos el asunto: la displicencia en su respuesta -no en esta de hoy, en su respuesta- a aquellas otras iniciativas a las que me acabo de referir. No puedo olvidar... y no es que yo no lo... no solo lo conozca y todo esto que ha dicho usted, es que efectivamente hay que repasar la transcripción de las sesiones que se han sustanciado en esta Comisión para ver que no es así, que

aquí, en sede parlamentaria, y en... al menos en esta Comisión, no se nos ha dado ese calendario al que usted ahora se refiere. No, no.

Lo que nos sorprendió... y por eso hemos... lo anunciamos ya en su día: vamos a traer de nuevo una proposición para que eso sea efectivo cuanto antes- nos sorprendió, pero... pero hasta extremos inauditos -ya se lo dijimos en aquella ocasión-, que no solo no votaran a favor, sino que además nos dijeran que es que no era verdad que, tal como alegábamos, las asociaciones de consumidores y usuarios no estuvieran pudiendo hacer uso de su derecho como interesados -que esa es la cuestión- a participar en cuantos... en cuantos expedientes administrativos se sustanciaron, no porque no... no fueran ellos los interesados, sino porque representaban a asociados, o bien intereses difusos.

Efectivamente, eso lo dice la nueva ley; no lo dice la que queremos que se actualice. Efectivamente, eso les decía, que podían seguir... ya realizar una... la respuesta a una queja, la resolución a una queja que había realizado el Procurador del Común ante una queja que asociaciones de Castilla y León, de consumidores, le habían formulado.

Y nos sorprendió que aquí la respuesta fuera que no lo podían apoyar, sacándose, no sé de donde, una interpretación que a nuestro modo de ver, no es necesaria -y así se lo dijimos entonces-, puesto que donde no hay oscuridad, no hay que hacer ninguna interpretación. Hay que cumplirlo y punto. Y, sin embargo, en fin, en un caso se sacó de la manga esa interpretación, muy sui géneris, y en otro caso sencillamente se negaron a votar a favor de la proposición.

Ahora no es la misma, porque no estamos hablando de la... el reconocimiento del derecho a intervenir como si fueran interesados a las asociaciones que representan a sus asociados o a intereses difusos de la Comunidad. No es el caso. Ahora lo que hablamos es, sencillamente, de la actualización, coincidiendo, efectivamente, con una propuesta del Consejero al inicio de este mandato, cuando nos expuso aquí cuáles iban a ser las líneas de actuación del Gobierno durante la Legislatura.

¿Pues qué dificultad hay para votar a favor? ¿Es que nos vamos a apropiarnos de lo que es el Estatuto de los Consumidores, si se presenta? No. Nosotros lo que hacemos es incentivar a que se presente, y no por prisa. Efectivamente, ya sabemos que hay cuatro años para desarrollar las actuaciones que allí se... se anunciaron; pero, hombre, de momento han pasado dos. Y, mientras tanto, dado que, ciertamente, no se ha hecho caso al... a la recomendación del Procurador del Común, las asociaciones de usuarios y consumidores siguen sin poder tener acceso directo a los expedientes, porque no se les

considera interesados. Esa es la cuestión. Y esa es la que dio pie a que anunciáramos en su día...

Bueno, pues no se preocupen, dado que es una interpretación que realizan -no sabemos de dónde sale, pero creemos que no es necesaria-, pues lo que haremos es proponer una pronta actualización de lo que ustedes llaman el Estatuto del Consumidor, pero que nosotros -que no le hemos dado ese nombre, y no nos apropiamos de él-, efectivamente, creemos que sencillamente supone una actualización de la actual Ley de Defensa de Consumidores y Usuarios de Castilla y León.

Creo que será una actualización, en todo caso; no vamos a discutir en los nombres. No creo que se vaya a crear una ley de nueva planta, haciendo tabla rasa de lo que existe. Porque existe. ¿Necesita de actualización? Indudablemente. ¿Va a serlo? No me cabe ninguna duda. ¿Va a tener en cuenta los avances que ha supuesto la nueva Ley estatal de Defensa de los Consumidores y Usuarios o el texto refundido? No me cabe tampoco ninguna duda. ¿Vamos a estar peleando por quién tiene la paternidad o el *copyright* de la Ley de Defensa de...? Pues no. Unas suceden a otras, y otras tienen que adaptarse a las de rango superior o previo. Porque, claro, al final, no deja de ser la... la actualización estatal no ha dejado de ser... pues es una actualización, una recogida y... haciendo derecho interno lo que ya era derecho comunitario, directivas, etcétera; como le he dicho en mi exposición inicial, y en la que no quiero, desde luego, insistir.

Por lo tanto, usted puede interpretarlo como quiera, pero "votos son amores y no buenas razones". Hasta ahora, tres... dos ocasiones, con voto incluido, han sido negativas. Una respuesta a una pregunta oral, pues fue sencillamente elusiva. Usted dice que concretísima, diciendo compromisos fechados, pero yo no lo he visto en la lectura íntegra de la transcripción de aquella sesión, y, por lo tanto, lo mantengo en su integridad.

Ustedes pueden votar lo que quieran, por supuesto, nadie les va a obligar; pero mi obligación es exponer la motivación de la proposición no de ley que les formulamos. Y esta se mantiene en sus propios términos, que son la de que "Las Cortes insten y a eso les instamos previamente a los miembros de la Comisión- a la Junta de Castilla y León a que proceda a presentar el correspondiente Proyecto de Ley de actualización de la Ley para la Defensa de los Consumidores y Usuarios de Castilla y León". Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MALLO ÁLVAREZ): Gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

*Votación PNL 782*

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: quince. Y, en consecuencia, la vota-

ción... (Espera, espera, que me he liado). *[Risas]*. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Tercer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Letrada se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

**PNL 828**

LA LETRADA (SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO): Gracias. Tercer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 828, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a líneas de actuación dirigidas a fortalecer los servicios colectivos de carácter básico de los países con menor índice de desarrollo humano, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, 185, de veintiocho de abril de dos mil nueve"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MALLO ÁLVAREZ): Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Proponente, doña Ana Rosa Sopena Ballina, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA SOPEÑA BALLINA: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes. La satisfacción de las necesidades básicas de la población más vulnerable de los países empobrecidos resulta clave para garantizar el desarrollo económico y social de los mismos. Así, servicios colectivos de carácter básico como la educación, la salud, el acceso al agua potable y la habitabilidad básica, y el acceso a una vivienda digna son contemplados en la Ley 9/2006, de diez de octubre, de Cooperación al Desarrollo, y en el Proyecto de Plan Director de la Cooperación al Desarrollo de Castilla y León 2009-2012, como ámbitos de actuación prioritaria.

Una prioridad esta que ha... que se ha visto reforzada en el citado Plan Director, al reflejar el compromiso expreso de destinar, al menos, el 20% de la ayuda oficial al desarrollo de Castilla y León al conjunto de estos servicios, en línea con el compromiso asumido... asumido en el Pacto de Estado contra la Pobreza, de diciembre de dos mil siete.

La educación representa un servicio colectivo de carácter básico y, por consiguiente, también uno de los sectores prioritarios de actuación de la política de cooperación al desarrollo de la Junta de Castilla y León. Una prioridad que se enmarca en el compromiso internacional de contribuir a lograr, en el año dos mil quince, el objetivo del desarrollo del milenio, el objetivo número dos, relativo a lograr la enseñanza primaria universal, y el objetivo número tres, mediante el cual se pretenden eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres en la enseñanza primaria y secundaria en todos los niveles.

A pesar de los avances conseguidos al respecto, en regiones como el África Subsahariana la tasa de matrícula neta se sitúa aún en el 71%, según el Informe de seguimiento de los objetivos de desarrollo del milenio del año dos mil ocho.

El acceso a la educación primaria y secundaria de todos los niños y niñas aparece como un reto a alcanzar, siendo la educación un elemento fundamental para erradicar la pobreza. En primer lugar, la ausencia de educación es en sí misma pobreza, al privar a la persona de un elemento fundamental de bienestar; y, en segundo lugar, el nivel educativo de una persona tiene su repercusión en el resto de dimensiones que componen la pobreza, como la salud, el nivel de ingresos, el medio ambiente o la igualdad entre hombres y mujeres.

En esta línea, el Proyecto del Plan Director contempla como objetivo en el ámbito educativo la contribución a mejorar el acceso de toda la población a una educación de calidad, inclusiva, igualitaria y gratuita para todos y todas. Este objetivo se aborda desde una perspectiva integral de intervención que englobe aspectos tales como el fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de educación, la capacitación de jóvenes y adultos, la incorporación de la igualdad de oportunidades en los sistemas de educación de los países en desarrollo, el apoyo de la educación secundaria y superior, el fortalecimiento de los sistemas públicos de educación, la formación del profesorado, y la creación y la mejora de infraestructuras complementarias en el ámbito de la educación.

Desde la Junta de Castilla y León, el fortalecimiento de las estructuras y sistemas de servicios colectivos de carácter básico es contemplado como uno de los ámbitos prioritarios de actuación en las convocatorias anuales de subvenciones dirigidas a proyectos de cooperación al desarrollo; y este año dos mil nueve, como nueva línea de subvenciones a las microacciones.

En concreto, en el año dos mil ocho, en el marco de la convocatoria de proyectos de cooperación al desarrollo, se subvencionaron un total de doce proyectos educativos, por un importe total de 1.545.508 euros, cifra que representa el 20,58 del total del presupuesto financiado.

Estos proyectos consistieron, en términos generales, en la construcción y reparación de infraestructuras educativas, el acceso a los diversos niveles educativos por parte de los colectivos más vulnerables, como las niñas y mujeres; programas de formación, de capacitación técnica y laboral y alfabetización.

No obstante, además de los proyectos financiados en el marco de la convocatoria, la prioridad concedida a la educación se ha... se ha plasmado en el apoyo y financia-

ción de programas educativos y de alfabetización más globales y plurianuales, como el que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura está desarrollando en la región del Enriquillo, una zona especialmente desfavorecida de la República Dominicana. Esta organización es la responsable de la implementación del Plan Iberoamericano de Alfabetización y Educación Básica de Personas Jóvenes y Adultos 2007-2015.

En este marco, en la mencionada región del Enriquillo, desde el año dos mil siete se está llevando a cabo -con positivos resultados- el Programa de Alfabetización y Educación Básica de Personas Jóvenes y Adultas, y de habilitación vinculada con el desarrollo local. Este programa se dirige a la población de los sectores más póbritos... más pobres del ámbito rural, urbano marginal, mayoritariamente dedicados a la agricultura, al comercio informal, a oficios domésticos, subempleados y desempleados, o privados de libertad, que por algún motivo no han podido integrarse en el proceso educativo.

El programa tiene como objetivo incrementar la escolaridad y mejorar la empleabilidad y calidad de vida de la población de jóvenes y adultos analfabetos o semianalfabetos en la región del Enriquillo.

Junto a este programa, también se está desarrollando un Proyecto Integral de Formación en la Amazonía de... de Ecuador, dirigido a mujeres, niños y adolescentes víctimas o en riesgo de exclusión social. A través de este programa se pretende cubrir las necesidades formativas de la población desde una triple perspectiva: agentes sociales y de desarrollo, capacitación agroindustrial e intervención con niños, adolescentes y jóvenes de la calle en situación de riesgo de exclusión.

Asimismo, desde la Fundación para la Ciudadanía Castellano y Leonesa y la Cooperación al Desarrollo, constituida el veintiocho de diciembre del dos mil ocho por la Junta de Castilla y León, y en colaboración con la Fundación Entreculturas, Fe y Alegría, se va a llevar a cabo durante el ejercicio dos mil nueve un proyecto en Corrientes (Argentina), dirigido a la ampliación de las infraestructuras escolares en el barrio de Ongay, barrio con grandes carencias estructurales y en las que la comunidad vive en situación de gran precariedad.

Por medio de la construcción de cuatro aulas, una biblioteca y una sala de informática, y la dotación de medios personales y materiales a estos nuevos espacios, se posibilitará la continuidad en la educación primaria universal a quinientos niños y niñas residentes en la zona. La dotación económica de la Junta de Castilla y León, a través de la Fundación para la Ciudadanía Castellano y Leonesa y la Cooperación al Desarrollo, destinada a este proyecto asciende a 250.000 euros.

De esta manera, a través de todo el conjunto de acciones que, en el ámbito educativo y formativo, se están llevando a cabo como uno de los sectores prioritarios de los servicios colectivos de carácter básico, se pretende hacer realidad el compromiso de los objetivos de desarrollo del milenio, y, con ello, la erradicación de la pobreza.

Por otro lado, en lo que se refiere a otros sectores vinculados a los servicios colectivos de carácter básico, como la salud, el acceso al agua potable y saneamiento básico, y la habitabilidad básica y acceso a una vivienda digna, se han financiado, en el marco de la última convocatoria de proyectos de cooperación al desarrollo, un total de veintiún proyectos.

En su conjunto, el ámbito de los servicios sociales de carácter básico ha representado, incluida la educación, un 55,53% del importe total financiado en el marco de la convocatoria.

Conviene asimismo resaltar, dentro del ámbito de los servicios colectivos de carácter básico, y en concreto sanitario, el Programa de carácter integral y plurianual "África responde al sida", que se está desarrollando con la entidad AMREF en Kenia y en Tanzania.

Dentro de sus líneas de intervención se encuentra la capacitación del personal sanitario y la... y de los promotores de salud para la prestación de servicios de prevención, cuidados y tratamiento de calidad a los afectados e infectados por el sida, así como el reforzamiento de las estructuras sanitarias.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que continúe y ponga en marcha nuevas líneas de actuación que permitan el desarrollo de proyectos y programas dirigidos al fortale... al fortalecimiento de las estructuras y sistemas de los servicios colectivos de carácter básico, especialmente los educativos, de los países con menor índice de desarrollo humano". Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MALLO ÁLVAREZ): Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el Procurador don Ángel Velasco Rodríguez.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Presidenta. Bien, para manifestar que nos hallamos completamente de acuerdo con la proposición no de ley, tal como estaba expuesto y habíamos podido analizar. Seguramente, discrepamos en algunos datos y cifras concretas a las que se ha hecho referencia ahora, de que no estaban en el... en los razonamientos, o fundamentos o antecedentes de la proposición, pero con

lo que es la propuesta de resolución, que no es otra cosa que un... una propuesta de realizar, de hacer, de futuro, estamos de acuerdo. Y no es nada difícil entenderlo. Las razones que sustentan la propuesta, pues para nosotros, en definitiva, no es más que el desarrollo de la solidaridad, que no deja de ser una de nuestras señas de identidad política, ideológica, digamos.

Por lo tanto, no nos cuesta, desde el punto de vista de la razón, el dar nuestro asentimiento total a la proposición que se realiza. Faltaría, eso sí, la voluntad política de dar el paso adelante y votar en consecuencia.

Bueno, pues a diferencia de lo que ha ocurrido hace bien escasos segun... minutos, que, bueno, se está de acuerdo, pero como viene del contrario, del adversario, pues no se vota. Yo creo que esto no es lo correcto. En lo que se está de acuerdo, pues se vota, y no pasa nada. No hay que andar discutiendo autorías, y quién se va a apuntar el tanto. Se trata de sacar adelante una propuesta que va a beneficiar a los países menos desarrollados, fundamentalmente a la infancia; que, en cuanto tenga que ver con el aspecto solidario, a nosotros, no solo no nos cuesta sino que nos es muy querido, sino que, tratándose, además, de la infancia y de la educación, creo que todavía nuestra sensibilidad es mayor hacia esos temas. Porque creo que la clave, precisamente, del desarrollo de los pueblos es la educación de sus gentes, y esta, sobre todo, comienza por la infancia. Por lo tanto, yo creo que no tenemos nada que añadir a este respecto, y vamos a votar a favor.

Otra cosa -ya digo- es que se nos haya adornado el tema, al final, pues con actuaciones. Parecía, más bien, la respuesta de la Consejería correspondiente de lo que se ha hecho. Bueno, pues muy bien. Pero aquí de lo que se trata es de proponer que se tenga en cuenta este objetivo como transversal en el... en el Plan Director de Castilla y León de Cooperación al Desarrollo.

Claro, que este ya está en marcha y... Pero, bueno, que no... que no se nos venga aquí a vender la mercancía. Si... Bien, de acuerdo. De lo que estamos es tratando de instar a la Junta a que tenga este objetivo como prioritario, y lo compartimos al 100%. No puedo compartir algunos datos y cifras, entre otras cosas, porque no las he podido contrastar. Aquí se nos dice que el 55%, que el 20%. No sé. Bueno, pues eso hay que verlo, porque, claro, uno a veces no puede tragar algunas cifras sin contrastarlas, que para eso estamos.

Por lo tanto, en cuanto a lo que tiene que ver con los razonamientos, la fundamentación o la motivación de la PNL, completamente de acuerdo. Y lo que es para mí más importante -porque para eso se está en los debates cuando hay luego votación, es decir, participación política, manifestación de voluntad, y esta se expresa a través del voto-, nuestro voto va a ser favorable.

Nos gustaría que se añadiera algo -sé que se recoge de forma indirecta- en cuanto a los programas de sensibilización o formación. Algo se ha aludido. Sería bueno, porque, claro, somos de la vieja escuela, aquella que ya sabe que decía lo de que no se trata de enseñar... de... de darle una caña a alguien para que aprenda a pescar. Se trata de dársela, ¿eh?, y, sobre todo, de enseñarle a pescar. Es lo más importante. Por lo tanto, sensibilizar, formar, proponer programas de sensibilización en la materia; y eso no tiene que ver tanto, como destinatario, los propios niños de países concretos, o de zonas concretas, sino esa sensibilización tiene que hacerse también aquí, en las escuelas, en los ámbitos formativos, etcétera, para que pueda hacerse esa formación tan necesaria.

Por lo tanto, como querer es poder -en estos casos-, nuestro voto va a ser favorable y no tenemos nada más que añadir.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MALLO ÁLVAREZ): Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Ana Rosa Sopeña Ballina.

LA SEÑORA SOPEÑA BALLINA: Muchas gracias, Presidenta. Creo que con dos minutos me van a sobrar. Sobre todo, en primer lugar, agradecerle de verdad el tono, el... y no solo el tono, sino la colaboración. Yo sabía, desde luego, que esta era una proposición no de ley que ustedes iban a votar que sí, porque creo que todos, efectivamente, todos somos solidarios. Y ustedes lo han dicho que lo llevan ustedes por bandera; pero yo quiero decirle que por bandera también lo llevamos nosotros, y así lo demostramos.

Y que nosotros, dentro del... del Plan Director... que, además, ustedes tienen y conocen porque se les ha facilitado durante este mes de mayo; creo que ya lo habrán estudiado, porque habían quedado de... en unos días, estudiar el plan para poder presentar algún... si querían, pues presentar alguna alternativa, algún aspecto, algo... poder presentarlo, para que después lo pueda presentar el Consejero, que yo creo que va a venir a presentárnoslo a esta Comisión. Pues yo creo que todos, desde luego, todos, yo creo que nos tiene que... que llenar de satisfacción a todos los Grupos el colaborar con estos programas tan necesarios, ¿eh?

Yo no voy a leer más cifras. Tenía montón de cifras, montón... montón de cosas preparadas, porque el plan es así, o sea, y... pero no voy a hacer nada. Simplemente, agradecerles, y que quede bien claro que nosotros, desde... desde el Grupo Popular, ¿eh?, sí que llevamos también con... con muchísimo orgullo el... el defender todas estas... todos esos aspectos sociales; porque a veces da la impresión de que ustedes quieren ser los

dueños de... de abanderar estas políticas, y yo creo que todos, todos, hacemos lo propio.

Y, dicho esto, pues solo, de verdad, agradecerle otra vez, ¿eh?, tanto el tono como el contenido. Muchas gracias.

Votación PNL 828

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MALLO ÁLVAREZ): Gracias. Bueno, pues después de las manifesta-

ciones aquí dadas, queda aprobada por asentimiento la proposición no de ley debatida.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas quince minutos].*